

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### Gobierno civil de la provincia de Zamora

#### CIRCULARES

Aprobadas por este Gobierno civil las elecciones municipales celebradas el día 31 de Mayo último en los Ayuntamientos que a continuación se expresan, los Presidentes de las Comisiones Gestoras convocarán con urgencia a los Concejales elegidos para que, posesionados de su cargo, puedan constituirse aquellos; cesando las expresadas Comisiones Gestoras, que, desde esta fecha, si antes ya no lo hubiesen hecho como consecuencia de las resoluciones comunicadas, quedan relevadas de su función.

Inmediatamente de constituidos los Ayuntamientos, sus Alcaldes-Presidentes lo comunicarán por el medio más rápido a este Gobierno. Zamora 16 de Junio de 1931.

El Gobernador,  
**José Moreno Galvache.**

#### Ayuntamientos que se citan

Fuentesauco  
Trabazos  
Morerueta de Tábara  
Malva  
Vallesa de la Guareña  
Muelas del Pan  
Vega de Tera  
Tapioles  
Santovenia del Esla  
Mombuey  
Argujillo  
Villalobos  
Manganeses de la Lampreana  
San Miguel del Valle  
Santa Croya de Tera  
Santa Colomba de las Carabias  
Camarzana de Tera  
Bu tillo del Oro

Al vecino de Manganeses de la Polvorosa Francisco Alonso Mielgo, le desapareció una yegua de seis cuartas de alzada, pelo rojo, herrada de las cuatro extremidades. Lleva una cabezada de cuero.

Lo que se hace público para que quien tenga noticia del paradero de expresado semoviente, lo participe al Alcalde de dicho pueblo. Zamora 15 de Junio de 1931.

El Gobernador,  
**José Moreno Galvache.**

#### NEGOCIADO DE FOMENTO MINAS

Relación de expedientes de registro de los que se ha practicado la demarcación de las minas de que son objeto, sin protesta ni reclamaciones, no siendo necesaria para otorgar su concesión imponer otras condiciones que las generales de la Ley y Reglamento.

Nombre de la mina: Odette.  
Número del expediente: 823.  
Hectáreas solicitadas: 45.

Demarcadas: 45.  
Mineral: Wolfram.  
Término donde radica: Villanueva de la Sierra, del municipal de Pias,  
Interesado: Sociedad Anónima S. E. M. E. de Estudios Mineros de España.  
Vecindad: Valladolid.  
Nombre de la mina: San José.  
Número del expediente: 824.  
Hectáreas solicitadas: 66.  
Demarcadas: 66.  
Mineral indeterminado.  
Términos donde radica: Muelas del Pan y Ricobayo.  
Interesado: Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos.  
Vecindad: Bilbao.

Lo que se publica en este periódico oficial para que los interesados o sus apoderados presenten en el Gobierno civil de mi cargo en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el papel de reintegro que corresponda por derecho de superficie de las pertenencias demarcadas y expedición del título de propiedad; surtiendo este anuncio los mismos efectos legales que la notificación personal para los interesados o sus apoderados, si no residieren en esta localidad.

Zamora 3 de Junio de 1931.

El Gobernador,  
**José Moreno Galvache.**

### Diputación provincial de Zamora.

#### COMISION GESTORA

Recibidas las obras de reparación del firme de los kilómetros 4 al 9 del camino vecinal de Villafáfila a la estación de La Tabla, las cuales se han desarrollado en el término municipal de Villafáfila, siendo contratista de las mismas D. José Fernández Blanco, de conformidad con lo que previene la Real orden de 3 de Agosto de 1910, se hace público en este periódico oficial a fin de que durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los que tengan que reclamar contra el contratista por daños y perjuicios ocasionados con la ejecución de las obras, por deudas de jornales y materiales empleados en las mismas e indemnizaciones por accidentes del trabajo, lo hagan ante el Juzgado correspondiente, debiendo acreditar ante la Alcaldía respectiva o Diputación provincial (Sección de Vías y Obras), haberlo hecho dentro del plazo anunciado, entendiéndose, que si se acredita haber presentado esas reclamaciones dentro del plazo, se estará a las resultas de lo que resuelva el Juzgado respectivo, pero si no se acredita, se declarará libre la fianza.

El Alcalde del Municipio que atraviesa las obras, una vez finalizado el plazo que se fija en el anuncio, deberá remitir a la Diputación certificaciones haciendo constar que ha estado ex-

puesto al público en los sitios de costumbre el correspondiente edicto y si han presentado o no reclamaciones, entendiéndose que de no hacerlo, no existe ninguna.

Zamora 11 de Junio de 1931.—El Presidente,  
Gonzalo Alonso.—El Secretario, A. Casaseca.  
R-1886

#### CIRCULAR

No habiendo remitido a esta Diputación los Ayuntamientos que a continuación se expresan los padrones de cédulas persoales, correspondientes al ejercicio de 1931, a pesar de que el artículo 26 de la Instrucción del impuesto determina que los Ayuntamientos los remitan al Presidente de la Diputación en el mes de Noviembre y como haya Ayuntamientos que no los hayan enviado, lo que causa una negligencia inexplicable, espero que los remitan en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de esta circular en el BOLETIN OFICIAL, con el fin de evitar a la Comisión Gestora de esta Diputación tomar determinaciones; quedan conminados los que en el plazo expresado no cumplan con el servicio, con la multa de 250 pesetas.

#### Ayuntamientos.

##### A.

Abelón, Abezames, Alcañices, Almaráz, Almeida, Andavías, Arcenillas, Arcos de la Polvorosa, Argañín, Argujillo, Argusino.

##### B.

Badilla, Belver de los Montes, Benavente, Bermillo de Sayago.

##### C.

Cabañas de Sayago, Camarzana de Tera, Cañizo, Carbajales de Alba, Casaseca de Campeán, Castrillo de la Guareña, Castroverde de Campos, Cercinos de Campos, Cernadilla, Cobros, Colinas de Trasmonte, Corrales, Cubillos, Cubo de Benavente, Cuelgamures.

##### D.

Donado.

##### E.

Entrala, Espadañedo.

##### F.

Fadón, Fariza, Fermoselle, Ferreras de abajo, Ferrerueta, Figueruela de Sayago, Fontanillas de Castro, Fresno de la Ribera, Fresno de Sayago, Fuente Encalada, Fuentesecas, Fuentespreadas.

##### G.

Galende, Granja de Morerueta.

##### H.

Hermisende, Hiniesta (La).

##### J.

Justel.

##### L.

Losacino, Losacio, Lubián.

##### M.

Maderal (El), Madridanos, Malva, Manzanal de los Infantes, Matilla la Seca, Mayalde, Melgar de Tera, Mogátar, Molacillos, Molezuelas de

la Carballada, Monfarracinos. Moraleja de Sayago, Morales de Rey, Morales de Toro, Moralina, Morerueta de Tábara, Muelas de los Caballeros, Muelas del Pan.

N.

Navianos de Valverde.

O.

Olmillos de Castro, Otero de Centenos.

P.

Palacios del Pan, Palazuelo de Sayago, Pedralba, Peñausende, Perdigón (El), Pererueta, Pías, Piedrahita de Castro, Pinilla de Toro, Piñuel, Pobladura del Valle, Pobladura de Valderaduey, Pontejos, Pozoantiguo, Pozuelo de Vidriales, Puebla de Sanabria.

Q.

Quintanilla del Monte.

R.

Rabanales, Rebellinos, Riofrio, Rionegro del Puente, Roales, Rosinos de Vidriales.

S.

Salce, San Agustín, San Ciprián, San Cristóbal de Entreviñas, San Estéban del Molar, San Martín de Valderaduey, San Pedro de Ceque, Santa Colomba de las Carabias, Santa Colomba de las Monjas, Santa Cristina de la Polvorosa, Santa Croya de Tera, Santa María de Valverde, Santa María de la Vega, Santovenia, Sanzoles, Sítama de Tera.

T.

Tábara, Tagarabuena, Tapioles, Tardobispo, Torre del Valle (La), Torrefracas, Trefacio, Tuda (La).

U.

Uña de Quintana.

V.

Valcabado, Valdefinjas, Vega de Villalobos, Venialbo, Videmala, Villaescusa, Villafáfila, Villalazán, Villalonso, Villalpando, Villamor de la Ladre, Villanazar, Villanueva de Campeán, Villardeciervos, Villardefallaves, Villardiegua de la Ribera, Villárdiga, Villardondiego, Villaseco, Villavendimio.

Zamora 12 de Junio de 1931. - El Presidente, Gonzalo Alonso. R-1887

#### Presidentes y suplentes de Mesa.

##### Benavente

Distrito 1.º - Sección 1.ª - Presidente don Salvador Martínez Tocino y suplente D. Maximiliano de la Vega Rojo; adjuntos D. Antonio Barrero Fernández y D. Toribio del Barrio Astorga; suplentes D. Julio Otero Mateos y don Tomás Otero Alvarez.

Idem. - Sección 2.ª - Presidente D. Rebus-tiano Aragón Encinas y suplente D. Santiago Voces Domínguez; Adjuntos D. Esteban Barrios Colino y D. Julián Barroso González; suplentes D. José Osorio Vazquez y D. Jacinto Otero Alvarez.

Distrito 2.º - Sección 1.ª - Presidente don Aquilino Aguiar García y suplentes D. Francisco Guillamón Pernia; adjuntos D. Manuel Barrios Clemente y D. Lucas Barrios Colino, suplentes D. Restituto Oviedo Rodríguez y don Millán Osorio Ferreras.

Idem. - Sección 2.ª - Presidente D. Gabino Alonso Guzmán y suplente D. Gervasio Tomé Alonso; adjuntos D. Antonio Bermejo Nuñez y D. Victor Bermejo Nuñez; suplentes D. Ambrosio Otero Colino y D. José Antonio Otero Gallego.

##### Espadañedo

Adjuntos D. Santiago Casado Adanez y don Francisco Maestre Sotillo; suplentes D. Martín Tomé García y D. Cesáreo Ferrero Adanez.

##### Argusino

Adjuntos D. Santiago de Pedro Canseco y D. Manuel Sevillano Bermudez; suplentes don José Segundo González y D. Julián Segurado Santos.

##### Moraleja de Sayago

Adjuntos D. Juan J. Villoria Sánchez y don Ildefonso del Arco Bártulos; suplentes D. Tiburcio Bártulos Turrión y D. Francisco Fernández del C. Sánchez.

##### Fresno de Sayago

Adjuntos D. Antonio Tejedor Vaquero y D. Domingo Tejedor Prieto; suplentes D. Pedro Tejedor Vega y D. Pedro Tejedor Balles-teros.

##### Piedrahita de Castro

Adjuntos D. Secundino Arias y D. Francisco Temprano; suplentes D. Ildefonso Salvador y D. Germán Heredero.

##### Vadillo de la Guareña

Presidente D. Higinio Aguado Cesteros y suplente D. Benito Seco Hernández; adjuntos D. Vicente Barrios Seco y D. Tomás Crespo Hernández; suplentes D. Alberto Seco Juanes y D. Felipe Benicio Seco Carral.

### Audiencia Territorial de Valladolid.

#### Secretaría de Gobierno.

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal.

##### Alcañices.

Juez D. César España Santiago.  
Suplente » Manuel Lorenzo Calvo.  
Fiscal » Mateo Román Ramos.  
Suplente » Antonio Romero García.

##### Benavente.

Juez D. Manuel González Badallo.  
Suplente » José Martín Ferrero.  
Fiscal » Diego León García Conde.  
Suplente » Fernando Arias Muñoz.

##### Bermillo de Sayago.

Juez D. Guillermo Martín Jiménez.  
Suplente » Cipriano Escalero Herrero.  
Fiscal » Antonio Panero Martín.  
Suplente » Antonio Pascual Lucas.

##### Fuentesauco.

Juez D. Juan López Noboa.  
Suplente » Manuel Gutiérrez Prieto.  
Fiscal » Antonio Gullón Corral.  
Suplente » Andrés Morante Rodríguez.

##### Puebla de Sanabria.

Juez D. Darío Rodríguez Capón.  
Suplente » Pedro Matos San Román.  
Fiscal » José María San Román Mato.  
Suplente » Francisco Utrera Prieto

##### Toro.

Juez D. Agapito Lorenzo González.  
Suplente » Honorio Pérez Bueno.  
Fiscal » Manuel Cáceres García.  
Suplente » Francisco Lorenzo Morillo.

##### Villalpando.

Juez D. Modesto Astudillo Alvarez.  
Suplente » Baldomero Lozano Prieto.  
Fiscal » Lucas Cepeda Cepeda.  
Suplente » Luis Cañibano Mazo.

##### Zamora.

Juez D. Antonio Ruiz San Román.  
Suplente » Horacio Miguel Pablo.  
Fiscal » Alfonso Ramirez.  
Suplente » Emilio Angel Moro López.

Lo que se publica a los efectos de lo preceptuado en el párrafo 2.º del apartado C) del artículo 2.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 8 de Mayo último.

Valladolid 3 de Junio de 1931. - Por acuerdo de la Sala de Gobierno, el Secretario de Gobierno, José Anguita Sánchez. R-1851

### BERCIANOS DE VIDRIALES

Por acuerdo del señor Alcalde Constitucional de este Ayuntamiento, en sesión celebrada por el mismo, se acordó poner en pública subasta un trozo de terreno en término de Moratones, sobrante de la vía pública, en el sitio titulado Balluso, que hace de cabida 6 áreas y 70 centiáreas, para con el valor del mismo sufragar los gastos que se ocasionen para la construcción de un bebedero de aguas para los ganados.

Se hace presente para que todo individuo que tenga interés pueda tomar parte en referida subasta, la que tendrá lugar a los ocho días consecutivos de que aparezca inserto el presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, la que se celebrará en la Casa Concejo de referido Moratones, y será presidida por el señor Alcalde D. Nemesio Zurro Peral y un Concejal del mismo, dando principio a las dos de su tarde y será adjudicada al que más ventajas ofrezca.

Bercianos de Vidriales 2 de Junio de 1931. - El Alcalde, Nemesio Zurro. R-1846

### FERRERUELA

Don Fernando Ferrero Iglesias, Alcalde accidental de este distrito de Ferreruela.

Hago saber: Que a instancia de Justo Iglesias Ferrero, vecino de Escobar, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporación a filas del mozo Enemesio Iglesias Antón, comprendido en el alistamiento del año 1927, y continuando en ignorado paradero desde hace más de diez años Juan Iglesias Antón, hermano de expresado mozo e hijo de Justo y Ricarda, y era soltero y jornalero cuando se ausentó de referido pueblo de Escobar, que hará como veinte años.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo vigente, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Juan Iglesias Antón, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía a los efectos procedentes.

Ferreruela 28 de Mayo de 1931. - El Alcalde accidental, Fernando Ferrero. R-1841

### SANTA CROYA DE TERA

Del domicilio de su padrastró, en Santa Croya de Tera, desapareció el menor Tomás Santiago García, cuyas señas son: edad 16 años, estatura uno cuatrocientos aproximadamente, pelo rojo, ojos castaños y blanco descolorido.

Viste chaqueta de dril roja, pantalón de pana roja y boina, llevando también una mantá y botas.

Se procederá a la busca y detención del expresado menor, que caso de ser habido será puesto a disposición del Juzgado municipal de dicho pueblo.

### POBLADURA DEL VALLE

Don Juan Cordero Domínguez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de la República.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria de fecha 24 de los corrientes, entre otros, acordó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Ceder gratuitamente, a petición de la «Sociedad Obrera Agrícola» de esta localidad, el terreno comunal, consistente en una franja de 22 metros de largo por 8 de ancho próximamente, que como sobrante de la vía pública existe en la calle denominada «Pablo Iglesias», lindante con la casa del vecino de esta localidad D. Mariano Martínez, terreno que ha de ser destinado, en la superficie dicha, o en el trazado que más convenientemente lo estime la Comisión que designe la Corporación, una vez firme el acuerdo de cesión, a la construcción de la Casa del Pueblo.

En su virtud y al objeto de recibir durante el lapso de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL por cuantas personas o entidades se crean perjudicadas con preindicada cesión, las reclamaciones que crean justas a su derecho, la misma Corporación por acuerdo motivado, tiene interesado de esta Presidencia la presente inserción de este edicto; advirtiendo a los reclamantes que unirán a las suyas las pruebas o fundamentos que les asistan en derecho, y que transcurrido el plazo indicado no serán admitidas y se llevara a efecto la ejecución del acuerdo.

Pobladura del Valle 30 de Mayo de 1931. - El Alcalde, Juan Cordero. R-1820

# DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA

## INTERVENCIÓN

AÑO DE 1931.

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

| INGRESOS                                      | Presupuesto autorizado y rectificaciones.<br>—<br>Pesetas. | Operaciones realizadas.<br>—<br>Pesetas. | DIFERENCIAS              |                            |
|---|--|--|--------------------------|----------------------------|
|   |  |  | En más.<br>—<br>Pesetas. | En menos.<br>—<br>Pesetas. |
| Rentas  | 57.498'84  | 2.338'05                                 |                          |                            |
| Subvenciones y donativos                      | 554.277  | 120.349'60                               |                          | 55.160'79                  |
| Legados y mandas                              | 250  | »  |                          | 433.927'40                 |
| Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones | 2.600  | 57'75                                    |                          | 250                        |
| Derechos y tasas                              | 34.320   | 2.642                                    |                          | 2.542'25                   |
| Arbitrios provinciales                        | 3.630  | 21'25                                    |                          | 31.678                     |
| Impuestos y recursos cedidos por el Estado    | 515.855  | »  |                          | 3.608'75                   |
| Cesiones y recursos municipales               | 824.621  | 19.209'75                                |                          | 515.855                    |
| Recargos provinciales                         | 239.379  | »  |                          | 805.411'25                 |
| Traspaso de obras y servicios públicos        | 128.543  | »  |                          | 239.379                    |
| Crédito provincial                            | 3.500  | »  |                          | 128.543                    |
| Multas  | 400  | »  |                          | 3.500                      |
| Reintegros                                    | 62.800   | 146'16                                   |                          | 400                        |
| Fianzas y depósitos                           | 45.834'09  | 48.022'82                                | 2.188'73                 | 62.653'84                  |
| Resultas                                      | 1.616.896'58   | 879.476'94                               |                          | 737.419'64                 |
| <i>Suman los ingresos</i> .....               | 4.090.404'51   | 1.072.264'32                             | 2.188'73                 | 3.020.328'92               |
| <b>GASTOS</b>                                 |  |  |                          |                            |
| Obligaciones generales                        | 167.440'07   | 44.451'02                                |                          | 122.989'05                 |
| Representación provincial                     | 32.500   | 2.928'65                                 |                          | 29.571'35                  |
| Gastos de recaudación                         | 43.350   | 1.382'32                                 |                          | 41.967'68                  |
| Personal y material                           | 283.245  | 68.694'72                                |                          | 214.550'28                 |
| Salubridad e higiene                          | 10.000   | »  |                          | 10.000                     |
| Beneficencia                                  | 835.853'65   | 115.594'84                               |                          | 720.258'81                 |
| Asistencia social                             | 30.370   | 2.101'94                                 |                          | 28.268'06                  |
| Instrucción pública                           | 63.054   | 2.300                                    |                          | 60.754                     |
| Obras públicas y edificios provinciales       | 815.427  | 108.744'48                               |                          | 706.682'52                 |
| Agricultura y ganadería                       | 111.000  | »  |                          | 111.000                    |
| Crédito provincial                            | 8.000  | »  |                          | 8.000                      |
| Devoluciones                                  | 47.634'09  | 18.923'53                                |                          | 28.710'56                  |
| Imprevistos                                   | 15.000   | 380                                      |                          | 14.620                     |
| Resultas                                      | 570.001'89   | 53.787'20                                |                          | 516.214'69                 |
| <i>Suman los gastos</i> .....                 | 3.032.875'70   | 419.288'70                               |                          | 2.613.587                  |
| Existencia en Caja en esta fecha              |  | 652.975'62                               |                          |                            |
| Totales iguales a los ingresos                |  | 1.072.264'32                             |                          |                            |

Zamora 31 de Marzo de 1931.—El Interventor, José F. Domínguez.

R—1650

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA  
provincia de Zamora.

Unica Zona de Toro.

Anuncios de subastas para arriendo de fincas del Estado.

Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 2.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1930, convoco por el presente anuncio la subasta para arrendar las fincas propiedad del Estado que a continuación se expresan, inventariadas con los números que así mismo se indican, situadas en el casco del pueblo de Villardondiego.

Finca número 13.569 del inventario, procedente de Manuela García Gamazo. Una casa en la calle Empedrada, número 5: linda por la derecha con casa de Santos Cachó, izquierda casa de Tomás Alonso, espalda corral de Balbina García y de frente con la calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de 31 pesetas 50 céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

Finca número 13.570 del inventario, procedente de Miguel Herrero Matilla. Una casa, hoy solar, en la calle de los Silos, número 16: que linda por la derecha con casa de Manuel Gutiérrez, izquierda calle de la Iglesia, espalda casa de Baltasar Gamazo y de frente con la calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo por el tipo de 36 pesetas anuales, satisfechas por trimestres.

La mencionada subasta se celebrará en el local del Ayuntamiento de Villardondiego, el día diez y nueve de Mayo próximo a las cuatro de la tarde bajo mi presidencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán verbalmente, durante media hora, al Presidente de la mesa.

El pliego de condiciones del arriendo que se anuncia, se halla de manifiesto en las oficinas de Ayuntamiento del pueblo citado y en las de esta Recaudación hasta el día en que se celebre la subasta.

Toro 25 de Abril de 1931.—El Recaudador, Enrique Gómez.

R—1614

Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 2.º del Real Decreto de 1.º de Julio de 1930, convoco por el presente anuncio la subasta para arrendar las fincas propiedad del Estado, que a continuación se expresan, inventariadas con los números que así mismo se indican, situadas en término municipal de Tagarabuena.

Finca número 10.914 del inventario, procedente de Filomena Rodríguez Hernández, Una casa en la calle de Arriba, número 86: que linda por la derecha con Mauricio Casado, izquierda otra de Andrés Alonso espalda cortina de Ramón Vaquero y de frente la calle de su situación.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de treinta y ocho pesetas noventa céntimos anuales, satisfechas por trimestres.

La mencionada subasta se celebrará en el local del Ayuntamiento de Tagarabuena, el día veinte de Mayo próximo, a las diez de la mañana, bajo mi presidencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán verbalmente, durante media hora, al Presidente de la mesa.

El pliego de condiciones del arriendo que se anuncia, se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento del pueblo citado y en las de esta Recaudación hasta el día en que se celebre la subasta.

Toro 25 de Abril de 1931.—El Recaudador, Enrique Gómez.

R—1614

Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 2.º del Real Decreto de 1.º de Julio de 1930, convoco por el presente anuncio la subasta para arrendar las fincas propiedad del Estado, que a continuación se expresan, inventariadas con los números que así mismo se indican, situadas en el término municipal de Villardondiego.

Finca número 10.396 del inventario, procedente de Bartolomé Martín Pérez, Una tierra al triquinal, de cabida 30 áreas 75 centiáreas: linda al Norte María Catalina Chillón, Mediodía otra de Luciano Villar, Poniente otra de María Catalina Chillón y Naciente Ramón Gutiérrez.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de diez y ocho pesetas, anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.647 del inventario, procedente de Joaquín Alonso Marbán, tercer poseedor Emeterio Alonso Pérez.—Una viña a Panseco, de cabida 30 áreas 85 centiáreas: linda al Norte Francisco Barba, Mediodía tierra de Agustina Sánchez, Poniente otra de Francisco Barba y Naciente Tomás Bragado.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de quince pesetas treinta y tres céntimos anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 10.648 del inventario, procedente de Joaquín Alonso Marbán, tercer poseedor Emeterio Alonso Pérez.—Una tierra a Panseco, de cabida 20 áreas, 57 centiáreas, linda al Norte Mateos Casas, Mediodía Lázaro Alonso Marbán, Poniente Mateo Casas y Naciente Benito Samaniego.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

Finca número 13.238 del inventario, procedente de Antonio García Calonge, tercer poseedor Pedro Martín Calonge.—Una viña a la Dalia, de una hectárea 23 áreas 42 centiáreas: linda al Norte camino del pago, Mediodía erial de Longinos Serrano, Poniente erial de Leoncio Pérez y Naciente viña de Aniceto Lorenzo.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de cuarenta pesetas anuales, satisfechas por semestres.

Finca número 13.412 del inventario, procedente de Ramón Cacho García.—Una tierra a la Dalia, de cabida una hectárea 23 áreas 42 centiáreas: linda al Norte campo erial de Donato del Teso, Mediodía erial de Bernardo Temprano, Poniente viña de Gregorio Castellanos y Naciente viña de Cándido Villamarín.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de sesenta y nueve pesetas ochenta y siete céntimos anuales, satisfechas por semestre.

Finca número 13.413 del inventario, procedente de Ramón Cacho García.—Una tierra a la Dalia, de cabida 46 áreas 28 centiáreas: linda al Norte erial de Teresa Chillón, Mediodía otra de Patricio Lorenzo, Poniente otra de Ramón García y Naciente viña de Eugenio Alonso.

Dicha finca se subasta en arriendo, por el tipo de la anterior, satisfechas por semestres.

La mencionada subasta se celebrará en el local del Ayuntamiento del pueblo de Villardondiego el día diez y nueve de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, bajo mi presidencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán verbalmente durante media hora, al Presidente de la mesa.

El pliego de condiciones del arriendo que se anuncia, se halla de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento del pueblo citado y en las

de esta Recaudación hasta el día en que se celebre la subasta.

Toro 25 de Abril de 1931. — El Recaudador, Enrique Gómez. R-1614

#### MILLES DE LA POLVOROSA

Don Feliciano Montes Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Milles de la Polvorosa.

Hago saber: Que la recaudación del segundo trimestre de utilidades y pastos del año actual, tendrá lugar el día 9 de Junio, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, en el sitio de costumbre designado al efecto en esta localidad.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes de este término municipal y a fin de que puedan satisfacer sus cuotas, se invita a los mismos por medio del presente a que verifiquen el pago en el plazo señalado.

Advirtiendo a los contribuyentes, según ordena el artículo 67 del Estatuto de recaudación, que si dejan transcurrir el periodo voluntario de cobranza, que termina el día 20 de Julio próximo, incurrirán en el apremio con el recargo del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Milles de la Polvorosa 27 de Mayo de 1931. — El Alcalde, Feliciano Montes. R-1868

#### BRIME DE SOG

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por término de ocho días, se halla nuevamente expuesto al público el repartimiento de arbitrios municipales para cubrir las atenciones del presupuesto municipal ordinario del año actual, durante cuyo plazo podrán examinarlo libremente los contribuyentes en él comprendidos y presentar las reclamaciones que crean justas; pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Brime de Sog 26 de Mayo de 1931. — El Alcalde, Domingo Gutiérrez. R-1773

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión ordinaria del día 23 de los corrientes, entre otros particulares acordó, que para sufragar los gastos que se ocasionen para la desinfección de la Escuela de niñas de este pueblo y adquisición de libros y mobiliario para la misma, se venden en pública subasta dos parcelas de terreno sobrantes de la vía pública en la calle de las Eras, que mide una 212 metros cuadrados y la otra 160 aproximadamente.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o quien le sustituya, el domingo inmediato después de que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dando principio a la subasta a las diez de su mañana y le serán rematadas al que más ventajas ofrezca.

Se hace presente para general conocimiento, pudiendo tomar parte toda persona que tenga interés, concurriendo a dicho acto el día y hora señalados.

Brime de Sog 26 de Mayo de 1931. — El Alcalde, Domingo Gutiérrez. R-1774

#### SAN CEBRIAN DE CASTRO

Aprobados por el Ayuntamiento el padrón y la ordenanza de la prestación personal que han de regir en este Municipio durante los años de 1931, 1932, 1933 y 1934, quedan expuestos al público dichos documentos en la Secretaría de la Corporación por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el periódico oficial de la provincia, a fin de que dentro del plazo referido puedan ser examinados por los interesados y formularse contra aquellos documentos las reclamaciones que procedan.

San Cebrián de Castro 5 de Junio de 1931. — El Alcalde, Antero Domínguez. R-1845

#### ZAMORA

Rodríguez Losada, María; hija de José y de Carmen, de veinticinco años de edad, soltera, natural de la Coruña, domiciliada últimamente en esta ciudad, cuyo paradero se ignora, proce-

sada en causa que se le sigue con el número ciento diez de mil novecientos treinta y uno, por denuncia falsa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Zamora diez de Junio de mil novecientos treinta y uno. — Lino M. Carnicero. R-1877

Rodríguez Losada, María; de veinticinco años de edad, soltera, enfermera, hija de José y de Carmen, vecina que fué de la Coruña, cuyo paradero se ignora, procesada en causa que se le sigue con el número sesenta y uno de mil novecientos treinta y uno, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Zamora seis de Junio de mil novecientos treinta y uno. — Lino M. Carnicero. R-1878

Ferreras Fernández, Ignacio, vecino de Villarrín de Campos, cuyo paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el número setenta y cuatro de mil novecientos treinta y uno, por estafa y alzamiento de bienes, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zamora diez de Junio de mil novecientos treinta y uno. — Lino M. Carnicero. R-1864

Andrés Icelalaya, Julio; de veintinueve años, soltero, cantero, hijo de Isidro y Vitoria, natural de Moratinos de Campos, cuyo paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el número uno de mil novecientos veintinueve, por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zamora diez de Junio de mil novecientos treinta y uno. — Lino M. Carnicero. R-1865

#### ALCAÑICES

Rodríguez Fagundez, Manuel; de diecinueve años de edad, jornalero, natural de Morales de Toro, comparecerá en el plazo de diez días ante este Juzgado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido. — Francisco de P. Blanes. R-1879

#### PUEBLA DE SANABRIA

Don Benigno Rueda Blanco, Juez de primera instancia e instrucción de Puebla de Sanabria y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas a que fué condenada la penada en la causa seguida en este Juzgado con el número veinticinco de mil novecientos veintinueve, sobre daños, Fernanda Montero Mostaza, vecina de Cobreros, se sacan a segunda y pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados a la misma en expresada causa, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los cuales constan descritos en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número setenta y siete, correspondiente al día veintisiete de Junio de mil novecientos treinta, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diez de Julio próximo, a las once, en las condiciones y con las advertencias que en dicho edicto se expresan.

Puebla de Sanabria cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno. — Benigno Rueda. — El Secretario judicial, ante mí, Antonio Alvarez. R-1840

#### VILLARRIN DE CAMPOS

Don Manuel Andrés Gutiérrez, Juez municipal de Villarrín de Campos.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo se siguen autos en ejecución de sentencia recaída en el juicio verbal civil pro-

movido por D. Manuel Alonso Alonso, contra D. Bernardo Ferreras Ferreras, sobre pago de ochocientas cincuenta pesetas de principal y las costas, en cuyo procedimiento fueron embargados como de la propiedad de referido deudor D. Bernardo Ferreras Ferreras los bienes siguientes:

*Sembrados pendientes de recolección en término de Villarrín de Campos.*

Seis fanegas de algarrobas en la tierra de la Memoria: que linda al Este con otra de Ignacio Montero. Sur de Ignacio Ferreras, Oeste de Angel Gómez y Norte de Emilio Gómez; valoradas en ciento veinte pesetas.

Seis celemines de guisantes en la tierra de las Alamedas: que linda al Este de Agustín Calvo, Sur camino de las Viñas, Oeste de dicho Agustín y Norte de Marcial Alonso; valorados en treinta pesetas.

Una fanega de guisantes en la tierra de la Atalaya: que linda al Este de José Alonso, Sur de Fidel Martín, Oeste camino de las Viñas y Norte de Julián García; valorada en cincuenta pesetas.

Seis celemines de muelas en la tierra de la Portilla: que linda al Este con camino del pago, Sur de Manuel Martín Gutiérrez, Oeste de Teodoro Alvarez y Norte de Diego Ferreras; valorados en veinticinco pesetas.

*Término de Villafáfila.*

Cinco fanegas de trigo en la tierra de Valdeleygua: que linda al Este de Andrés Hidalgo, Sur camino de Quintos, Oeste de Gerardo del As y Norte de Ignacio Ferreras; valoradas en doscientas cincuenta pesetas.

Por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días los sembrados de que se hace mérito, señalándose el día cuatro de Julio próximo y hora de las diez de la mañana, en la Sala de este Juzgado; con las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado municipal el diez por ciento del tipo de subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de dichos bienes.

Dado en Villarrín de Campos a trece de junio de mil novecientos treinta y uno. — El Juez municipal, Manuel Andrés. — Por su mandato, el Secretario, Higinio Martín. R-1906

#### Comandancia Militar de Marina.

##### BRIGADA DE FERROL

##### Trozo de Ferrol.

Relación nominal filiada de los inscriptos del Trozo de esta capital, correspondientes al alistamiento del año actual, para el reemplazo del año 1932, que deben ser eliminados del servicio del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

Número: 492.

Nombre y apellidos: Antonio Boyero Chausal.

Padres: Francisco y María.

Naturaleza: Rebolledo (Zamora).

Fecha de nacimiento: 23 Febrero 1912.

Número: 541.

Nombre y apellidos: Eleuterio Sanz Alvarez.

Padres: Agustín y María.

Naturaleza: Olmillos de Castro (Zamora).

Fecha de nacimiento: 13 Marzo 1912.

Ferrol 30 de Mayo de 1931. — El Jefe interino del Detall. — Firmado. R-1852

IMPRENTA PROVINCIAL

#### ANUNCIOS

El día 11 del actual, del campo donde se hallaba paciendo en el pueblo de Congosta, desapareció un caballo de las señas siguientes: edad cuatro años, alzada siete cuartas, capa castaño claro, con una mancha blanca en la frente, herrado solamente de las manos, raza asturiana. Ruego que si alguno tuviese conocimiento del paradero de dicho semoviente, por conducto de su respectiva Alcaldía lo ponga en conocimiento de ésta de Ayoó de Vidriales.